INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Fecha:	05	de	MAYO	de	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato No.	MC-012 de 2026	DE	10 MARZO 2026
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 112 RCP No. 365			
Objeto del contrato: SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA 120 ADULTOS MAYORES DE LA ZONA RURAL PERTENECIENTES A LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN USUARIOS DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE.			
Supervisor	Nombre: JOSE FERNANDO COBO SATIZABAL C.C. 14.652.307 Cargo: Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario		
Contratista	Nombre: MARIELA VILLEGAS RENDON – Representante Legal Centro Vida Alegría de Vivir. Nit. 900.841.320 Cargo: Contratista Dirección: Carrera 8 No. 9-04 Corregimiento de Costa Rica - Ginebra Teléfono: 3128243550		

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado para el pago Nro 2 correspondiente a veinte (20) días del mes de ABRIL de 2026; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales para el pago Nro 2 correspondiente al mes de ABRIL, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el municipio de Ginebra Valle del Cauca y la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA	
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Preparar, suministrar y distribuir 120 almuerzos a entera satisfacción y en forma personalizada, individual y de manera directa a cada adulto mayor beneficiario del

	programa, el cual deberá ser consumido en su totalidad en el lugar establecido por el municipio de lunes a viernes en el horario de 11:00 am a 1:00pm. Brindar alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos que, para cada adulto mayor atendido, elaboren los profesionales de la nutrición. Diligenciar diariamente el formato de asistencia al centro vida para el suministro de alimentos. El almuerzo entregado a los adultos mayores deberá incluir la descripción incluida en la minuta según las especificaciones técnicas descritas.

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL 2026.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	51.2%
Otras consideraciones	No aplica.	

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
No aplica	No aplica	No aplica

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Actividad 1.
Preparar, suministrar y distribuir 120 almuerzos a entera satisfacción y en forma personalizada, individual y de manera directa a cada adulto mayor beneficiario del programa, el cual deberá ser consumido en su totalidad en el lugar establecido por el municipio de lunes a viernes en el horario de 11:00 am a 1:00pm.

Durante el periodo del primero (01) al treinta (30) de ABRIL de 2026, el contratista suministró y distribuyó ciento veinte (120) almuerzos a la población adulta mayor de la zona rural, cumpliendo con la minuta nutricional establecida en el convenio contractual. A la fecha no se presentó alguna novedad y para garantizar la calidad en la prestación del servicio, se llevó a cabo una encuesta de satisfacción con una muestra de quince (15) usuarios, de esta manera se conoce la percepción de los beneficiarios respecto al servicio proporcionado.
Los adultos mayores consumen los alimentos en el Centro Vida Rural del municipio de Ginebra, en los horarios estipulados.

Actividad 2.
Diligenciar diariamente el formato de asistencia al centro vida para el suministro de alimentos.

El contratista garantizó el diligenciamiento del listado de asistencia para el suministro de los alimentos a la población adulto mayor, en el periodo correspondiente del primero (01) al treinta (30) de ABRIL de 2026.

Actividad 3.
El almuerzo entregado a los adultos mayores deberá incluir la descripción incluida en la minuta según las especificaciones técnicas descritas.

El contratista realizó la preparación de los ciento veinte (120) almuerzos para la población adulto mayor de la zona rural, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la minuta establecida en el convenio contractual.

El contratista anexa en su informe técnico de ejecución, los siguientes documentos que soportan la ejecución de las actividades específicas del contrato:

1. Evidencia fotográfica de la minuta alimentaria por cada día de atención.
2. Listados de asistencia con firma y huella de los beneficiarios por cada día de atención.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

3. Quince (15) encuestas de percepción de una muestra de beneficiarios atendidos en el servicio de alimentación por el Centro Vida.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista se acoge al decreto 12 73 de 2018 se encuentra afiliado a la EPS NUEVA EPS Y ARL SURA, de acuerdo con la planilla No **1113625972** con referencia de pago **No. 963856853** por valor de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS PESOS **($1.532.300)** correspondiente al mes de ABRIL 2025, según la cláusula Sexta del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Municipio según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$48.600.000	Pago No. 01	MARZO	$16.200.000	Pagado
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$0				
Valor total del contrato	$48.600.000				
Valor pagado	$16.200.000				
Valor causado que no se ha pagado	$21.600.000				
Valor total ejecutado	$37.800.000				
Valor saldo por ejecutar	$10.800.000				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.

Dirección: Carrera - 3 N° 4-17 Parque Principal - Edificio alcaldía municipal
E-mail: bienestarsocial@ginebra-valle.gov.co – Tel: 313 471 2270
Alcaldía de Ginebra @alcaldiadeginebra - www.ginebra-valle.gov.co

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

Fecha del próximo informe	**Día** 30	**de**	mayo	**de**	2026

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el supervisor, a los				
05	Días del mes de	mayo	de	2026

JOSE FERNANDO COBO SATIZABAL
C.C. 14.652.307
Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario